



Resolución provisional de la Universidad de Málaga por la que se resuelve la convocatoria de Contratos-Puente para el desarrollo de un trabajo de investigación bajo el Marco del Programa de Fortalecimiento de los Recursos Humanos para la Investigación en la Universidad.

Por resolución de 27 de julio de 2015, se hizo pública la convocatoria de Contratos-Puente para el desarrollo de un trabajo de investigación en el marco del Programa de Fortalecimiento de los Recursos Humanos para la Investigación en la Universidad.

Dentro del plazo establecido en la convocatoria, los interesados presentaron las solicitudes de participación en dicha convocatoria.

Revisadas las solicitudes presentadas por los interesados y valoradas las mismas conforme a lo establecido en el punto 5 de la convocatoria, se publican las propuestas de resolución de aspirantes seleccionados (anexo I) y de aspirantes excluidos (anexo II), por no reunir los requisitos establecidos en la convocatoria.

Conforme a lo establecido en el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los aspirantes excluidos disponen de diez días hábiles para presentar alegaciones y aportar los documentos y justificantes que estimen oportunos.

El Rector en Funciones.
José Ángel Narváez Bueno.
P.D.C.




María Valpuesta Fernández.
Vicerrectora de Investigación y Transferencia.

| |
|--|
| UNIVERSIDAD DE MÁLAGA REGISTRO GENERAL |
| Salida |
| Nº. 201500100023598 29/10/2015 09:17:06 |



Anexo I.
Relación Provisional de Aspirantes Aprobados.

| APELLIDOS | NOMBRE |
|----------------------|--------------------|
| Al-Masmudi Martín | Mariam * |
| Antúnez Vilchez | Juan Manuel * |
| Bazaga García | Antonia Montserrat |
| Belchí Guillamón | Francisco * |
| Bermudo Gamboa | Carolina |
| Castaños Castro | Paula |
| Domínguez de la Rosa | Laura |
| Estrada Johnson | Elizabeth * |
| Flores Martín | Amanda |
| Galacho Abolafio | Francisco |
| García-Vilas García | Javier Alejandro |
| García Sancho | Esperanza * |
| González Jurado | Deborah * |
| Heiberg Madsen | Lea |
| Hueso González | Paloma |
| Jiménez López | María Nieves |
| Jiménez Morales | Eduardo |
| Joyanes Díaz | María Dolores |
| López Pérez | Miguel Ángel |
| Millón Peñuela | Carmelo |
| Pérez Granados | Laura |
| Pettersson | Lin Elinor |
| Rosell del Valle | Cristina |
| Rueda López | Marina |
| Rufián Plaza | José Sebastián * |
| Ruiz Muñoz | María |
| Santos Pérez | Marcos |
| Valderrama Carvajal | Alejandra |

*Todos aquellos aspirantes admitidos que aparezcan con el asterisco tendrán que presentar su Título de Doctor como paso previo a su contratación.



Anexo II.
Relación Provisional de Aspirantes Excluidos.

| APELLIDOS | NOMBRE | CAUSA |
|---------------|------------|-------|
| Brox López | José Ramón | 2 |
| Mateo Ramírez | Angel | 1 |

Causa 1 de Exclusión:

No cumplir con el apartado 1 del punto 2 de la Convocatoria:

“Haber sido beneficiario de algún programa oficial de formación de personal investigador de ámbito autonómico o estatal, con adscripción a la Universidad de Málaga. Las becas/contrato deberán haber tenido una duración de cuatro años que deberán haber sido disfrutados íntegramente, y tener una fecha de finalización posterior al 25 de septiembre de 2014.

Causa 2 de Exclusión:

Haber disfrutado con anterioridad del mismo Contrato Puente en convocatorias anteriores.